



Menú

Secretaría Distrital de Hacienda

Buscar en sede electrónica



OFICINA VIRTUAL

Ir al sitio web anterior

Inicio > Noticias > Este viernes 26 de mayo ven...

Este viernes 26 de mayo vence plazo para inscribirse al pago por cuotas del Predial 2023



Impuesto Predial Cuotas

23 de Mayo de 2023

Los contribuyentes que se acojan al Sistema de Pago Alternativo por Cuotas (SPAC) podrán diferir durante el año la obligación, en cuatro cuotas iguales, sin intereses.

Bogotá, 23 de mayo de 2023

Los propietarios de predios residenciales y no residenciales que este año elijan pagar por el impuesto Predial, tendrán hasta el viernes 26 de mayo para presentar la declaración correspondiente



a través de la Oficina Virtual.

El Distrito ofrece esta posibilidad a los contribuyentes interesados en diferir el pago de su impuesto en cuatro cuotas iguales y sin intereses; así que, una vez presentada la declaración, las personas que se acogieron a esta modalidad deberán pagar su impuesto en las siguientes fechas: primera cuota, hasta el 9 de junio; segunda, hasta el 4 de agosto; tercera, hasta el 6 de octubre, y cuarta, hasta el primero (1) de diciembre de 2023.

“Los ciudadanos interesados en acceder a esta modalidad de pago del Predial, que en 2021 atrajo a los propietarios de 78.582 inmuebles y en 2022, a 33.141, tienen ya pocos días para elegir entre esta facilidad o pagar la totalidad de su impuesto hasta el 14 de julio, en un solo desembolso”, anuncia Pablo Verástegui, director de Impuestos de Bogotá, de la Secretaría de Hacienda.

Los propietarios interesados en acogerse al beneficio deberán hacer su declaración respectiva desde la Oficina Virtual, siguiendo los pasos descritos en el instructivo publicado en la web, en <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/impuesto-predial-por-cuotas-2023>.

Comparte este contenido en la red social de tu preferencia.



Facebook



Twitter



WhatsApp

más noticias



educación tributaria Bogotá

[Participa en la jornada virtual sobre fiscalización de medios magnéticos el 30 de mayo](#)

24 de Mayo de 2023

Diligencia el formulario y recibirás el enlace de conexión



acción de tutela

[Publicación de Acción de Tutela con radicación 2023-00069](#)

23 de Mayo de 2023

Consulte los documentos relacionados



punto de orientación móvil

Acompañamos a la ciudadanía en la feria de servicios de Fontibón

24 de Mayo de 2023

El 24 y 25 de mayo, estaremos presentes en el parque central de Fontibón con toda la información sobre impuestos distritales

Fecha de publicación: 23/05/2023

Fecha de última actualización: 23/05/2023

Secretaría Distrital de Hacienda



SECRETARÍA DE
HACIENDA



Nit. 899.999.061-9

Sede principal

Dirección:

carrera 30 n.º 25-90 - Bogotá, D. C.

Código postal: 111311**Horario de atención:**

lunes a viernes, 7:00 a. m. - 4:30 p. m.

Teléfono PBX: +57 601 338 50 00**Línea gratuita:** 195

[Contáctanos a través de WhatsApp](#)

[Agenda tu cita presencial](#)

[Peticiónes, quejas, reclamos y denuncias](#)

[Consulta el estado de tu PQRS](#)

[Puntos de atención presencial al ciudadano](#)

[Medios de atención virtual](#)

[Defensora de la ciudadanía](#)

[Denuncias por actos de corrupción](#)

Radicación virtual de correspondencia: radicacionhaciendabogota@shd.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co

Acciones de tutela y acciones de cumplimiento: tutelaycumplimiento@shd.gov.co

 [@HaciendaBogota](#)

 [@Hacienda_Bogota](#)

 [@HaciendaBogota](#)

[Términos y condiciones](#)

[Políticas](#)

[Accesibilidad](#)

[Videollamada en lengua de señas](#)

[Mapa del sitio](#)

[Colaboradores Hacienda](#)



